

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicha oposición será de un mes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 162, correspondiente al día 8 de julio de 1985, se publica la convocatoria de la oposición y sus bases.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a la prueba selectiva convocada.

Navarres, 9 de julio de 1985.-El Alcalde, Secundí Soldevila Sellarés.-11.378-E (59376).

18043 RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Olot, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, aprobó las bases y programa para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, por el sistema de concurso-oposición.

Dichas bases con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 62, del día 23 de los corrientes.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olot, 30 de mayo de 1985.-El Alcalde.-11.413-E (59446).

18044 RESOLUCION de 7 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Calafell, por la que se hace pública la oferta de ocupación para el año 1985.

De conformidad con el artículo 18, en relación a la disposición final segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace pública la oferta de ocupación para el año 1985, que fue aprobada por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de junio de 1985, comprendiendo las plazas vacantes siguientes:

- Tres plazas de Auxiliares Administrativos.
- Una plaza de Arquitecto.
- Una plaza Auxiliar de Biblioteca.
- Una plaza de Cabo Primero.
- Dos plazas de Guardias Nocturnos.
- Una plaza Conserje-Vigilante Pabellón Municipal-Biblioteca.
- Una plaza Conserje-Vigilante Escuela Nacional «Paseo Unión».
- Una plaza Aguacil-Subalterno.
- Una plaza de Guardia Rural.
- Una plaza Capataz Encargado de Obras.
- Tres plazas de Albañiles.
- Tres plazas de Peón Albañiles.
- Una plaza Encargado Brigada Servicios.
- Una plaza Tractorista.
- Tres plazas Peones Limpieza.
- Una plaza Pintor-Rotulador.
- Dos plazas Peones Jardinería.

Calafell, 4 de julio de 1985.-El Alcalde.-11.342-E (59343).

18045 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Aparejador.

Clase de convocatoria: Concurso libre.
Plazas a cubrir: Cuatro de Aparejador.
«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria de 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Aparejador o Arquitecto técnico.
Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrá usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número de la imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.048-E (58721).

18046 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Jurídico Urbanista.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.
Plaza para cubrir: Una de Asesor Jurídico Urbanista.
«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Licenciatura en Derecho.
Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando la clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de la imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.047-E (58720).

18047 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Auxiliar Administrativo.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.
Plazas a cubrir: Nueve de Auxiliar Administrativo.
«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.
Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.086-E (58859).

18048 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de A.T.S.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.
Plazas a cubrir: Una de A.T.S.
«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Título de A.T.S.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguiente a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.089-E (58862).

18049 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Delineante.

Clase de convocatoria: Concurso libre.

Plaza para cubrir: Dos de Delineante.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Delineante o título equivalente reconocido.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de la imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.046-E (58719).

18050 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer quince plazas de Guardia Urbano.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Quince de Guardias Urbanos.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.088-E (58861).

18051 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ingeneriero Técnico Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso libre.

Plaza a cubrir: Dos de Ingeniero Técnico Industrial.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial en electricidad.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.045-E (58718).

18052 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Inspector de Rentas.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Dos de Inspector de Rentas.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Título de Bachiller Superior o de Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguiente a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residen fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.085-E (58858).

18053 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro Jardinero.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plaza a cubrir: Una de Maestro Jardinero.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 9 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A